

Quillota, 26 de mayo de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4967 /VISTOS:

EXENTO: 3879 /

1. Ordinario N° 2336 de fecha 09 de Mayo de 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAOLA RIVERA TORDECILLA, cedula de Identidad N°17.857.502-3, NUTRICIONISTA;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°854 de fecha 04 de mayo de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 31 de marzo de 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y PAOLA RIVERA TORDECILLA, cedula de identidad N°17.857.502-3, NUTRICIONISTA, domiciliado en Las Acacias Poniente 390, casa 44, Villa Alemana para realizar Atención Nutricional en Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO:

PÁGUESE La Cantidad de \$6.875 por hora trabajada, el horario es de lunes a jueves de 15:00 a 17:00 hrs, con un máximo de 15 horas mensuales.

Con cargo al Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS, año 2023, los servicios se desarrollarán desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2023.

TERCERO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el

Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp/hmm.-